

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

11900 *Anuncio de rectificación del error material advertido en el anexo VII del Pliego administrativo del contrato del servicio de vigilancia y seguridad privada, sin armas, en las dependencias de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca. Exp. 6990/2016*

Mediante Resolución del área de Organización y Seguridad Ciudadana núm. 2041 de fecha 27 de septiembre de 2016 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas y condiciones técnicas particulares que han de regir el procedimiento de adjudicación del contrato del servicio de vigilancia y seguridad privada, sin armas, en las dependencias de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un valor estimado de 62.620,00 euros (IVA excluido).

Mediante anuncio de licitación publicado en el BOIB núm. 128, de fecha 8 de octubre de 2016, se abrió un plazo para la presentación de ofertas que finaliza el próximo día 24 de octubre de 2016.

Mediante la Resolución del área de Organización y Seguridad Ciudadana núm. 2233 de fecha 20.10.2016 se ha resuelto corregir el error material existente en el Anexo XII del Pliego de cláusulas administrativas que han de regir el procedimiento de adjudicación del contrato del servicio de vigilancia y seguridad privada, sin armas, en las dependencias de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca, el cual es el siguiente:

ANEXO XII
DATOS DE LOS TRABAJADORES A EFECTOS DE UNA EVENTUAL SUBROGACIÓN,

donde dice:

"Trabajador: un (1) vigilante.
Horas de servicio: 5 horas diarias, de lunes a viernes, excluyendo festivos.
Categoría profesional: vigilante de seguridad.
Antigüedad categoría profesional: 01/12/2010
Tipo de contrato: fijo discontinuo.
Sueldo bruto mensual: € 831,84 (según Convenio de Seguridad Privada)
Coste empresa mensual: € 278,67 "

Debe decir:

"Trabajador: un (1) vigilante.
Horas de servicio: 5 horas diarias, de lunes a viernes, excluyendo festivos.
Categoría profesional: vigilante de seguridad.
Antigüedad categoría profesional: 03/26/2016
Tipo de contrato: 402 (duración determinada a tiempo completo).
Sueldo bruto mensual: € 1.354,45 (pagas extras prorrateadas incluidas).
Coste empresa mensual: € 293,75 "





Se abrirá un nuevo plazo para la presentación de proposiciones, de 15 días naturales, a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB. Si el último día fuera sábado o inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Se publicará en el perfil del contratante el pliego de cláusulas administrativas particulares debidamente rectificado, durante el plazo de 10 días naturales, de conformidad con el artículo 188 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, a los efectos de presentación de observaciones y reclamaciones. Si en el referido plazo se producen reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación así como el plazo para la presentación de proposiciones, en los casos en que sea necesario para resolver la cuestión planteada, reanudándose el que quede de dicho plazo a partir del día siguiente al de la resolución de las reclamaciones.

Ciudadella de Menorca, 21 de octubre de 2016

La secretaria

Catalina Barceló Martí

